

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA INMOBILIARIA ROGAL S.A.

1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 9° del Cantón Guayaquil, el 13 de mayo de 1.974, se constituyó la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA ROGAL S.A."

2.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 9° del Cantón Guayaquil el 7 de junio de 1.977, la mencionada compañía - aumenta su capital en CUATROCIENTOS MIL SUCRES, con lo cual su capital social será de SEISCIENTOS MIL SUCRES, -, reforma sus estatutos sociales.

Esta escritura fué inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, - el 22 de Septiembre de 1977 de fojas 22.070 a fojas 22.087 N° 4.871 y anotada bajo el N° 26.858 del Repertorio.

3.- Compareció al otorgamiento de la mencionada escritura el señor Carlos Roggiero Bravo en su calidad de Gerente.

4.- El aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado - mediante el aporte de un bien inmueble ubicado en esta ciudad, descrito en la cláusula 4a. de la escritura de 7 de junio de 1.977.

5.- Se reforma el artículo quinto de los estatutos, en el que constará que el capital social de la compañía es de SEISCIENTOS MIL SUCRES, dividido en trescientas acciones ordinarias y nominativas de dos mil sucres cada una, numeradas del 001 al 300.

6.- La aprobación de la escritura pública de aumento de capital y - reforma de estatutos de la compañía "INMOBILIARIA ROGAL S.A."

fué expedida mediante Resolución N° 7286 de Septiembre 7 de 1977 Inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 22 de Sept. de 1977 de fojas 22.065 a fojas 22.069 N° 4.870 y anotada bajo el N° 26.857 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY
Guayaquil, Diciembre 13 de 1977

Abg. JOSE MARIA PALAU OSTAIZA
SECRETARIO